

MENDOZA, 17 OCT 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 39738/2022, en el que se tramita la asignación de funciones al Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ es su desempeño como Secretario General y de Planificación y Evaluación Institucional de la Facultad de Ingeniería; y:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 734/2022-FI, se designa al Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ, en las funciones de Secretario General y de Planificación y Evaluación Institucional, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que dicha Secretaría tiene como misión actuar como nexo entre el Decanato y el resto de las áreas de gestión en cometidos especiales; y garantizar que el diseño y la ejecución de los procesos -estratégicos, clave, de adaptación y de mejora continua- de la Facultad de Ingeniería, se realicen en un todo de acuerdo con el cumplimiento de la política institucional, el plan de desarrollo institucional y de los estándares a los que adhiera.

Que, entre otros, la Secretaría tiene por objetivo intervenir, a requerimiento de Decanato, en misiones particulares para lograr una gestión eficiente, a fin de alcanzar los objetivos de la política institucionales.

Que, a tal fin, prevé la asignación de funciones para implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los cometidos especiales, requeridos por Decanato, con delegaciones particulares.

Que por Resolución N° 251/2021-CD, el Consejo Directivo aprobó las pautas y políticas institucionales que orienten el rediseño curricular de las titulaciones de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería y el proceso preparatorio para la acreditación ante la CONEAU, en el marco de los estándares de segunda generación y la Ordenanza N° 075/2016-CS.

El cambio de autoridades en la Universidad Nacional de Cuyo resultante del proceso electoral convocado por Resolución N° 274/2022-CS.

La necesidad de continuar y concluir el Rediseño Curricular de las carreras de Ingeniería con estándares de segunda generación.

Lo dispuesto en los incisos 2), 3) y 8) del Artículo 40 del Estatuto Universitario y lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Delegar en la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional, de la Facultad de Ingeniería, a cargo del Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, (DNI N° 13.998.141 – Legajo N° 21.388), la **Coordinación general del proceso de Rediseño Curricular** que se está llevando adelante para las carreras de Ingeniería y la Licenciatura en Ciencias de la Computación, en cumplimiento de la misión de actuar como nexo entre el Decanato y resto de las áreas de gestión en cometidos especiales.

ARTÍCULO 2. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 735/2022-FI




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

1 de 1